

ORDENANZA FISCAL Nº 20:

**REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO
DE RECOGIDA DE PERROS**

FUNDAMENTO Y REGIMEN

Artículo 1.

Este Ayuntamiento conforme a lo autorizado por el artículo 106 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, reguladora de las Haciendas Locales, establece la Tasa por prestación del servicio de recogida de perros, que se regulará por la presente Ordenanza, redactada conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/88, del citado Real Decreto.

Artículo 2.

Constituirá el objeto de la tasa la retirada de perros por los Servicios Municipales que se encuentren sueltos en lugares públicos, comercios, colegios, etc., aún cuando porten chapa o collar, y siempre y cuando no se encuentren bajo la inmediata supervisión o presencia de su propietario.

Igualmente será objeto e a tasa la recogida a domicilio de los perros desahuciados de sus dueños.

Los perros recogidos se mantendrán en las instalaciones por un período máximo de siete días. Finalizado dicho plazo se procederá a su sacrificio o a entregar los mismos, si no son reclamados por sus dueños o a quien demuestre interés por ellos.

Artículo 3.

Se encuentran obligados al pago en el caso de retirada de los perros desahuciados el propietario del mismo y, en el caso de retirada de perros sueltos quien sea el propietario o bien el que una vez transcurrido el plazo de siete días muestre interés por el perro.

Artículo 4.

La tasa se devengará y nacerá la obligación de contribuir cuando se inicie la prestación del servicio.

Artículo 5.

“Artículo 5. La cuota tributaria se determinará en función del siguiente cuadro:

- Retirada de perros desahuciados..... 3,30 €
- Retirada de perros que se encuentren solos y se tengan que mantener en las instalaciones, retirada..... 3,30 €
por cada día en las instalaciones.. 0,32 €
máximo: 2,31 €.

Artículo 6.

Para la retirada de tanto los desahuciados como los que se encuentran en instalaciones, deberá presentarse hoja de solicitud debidamente cumplimentada, recibo acreditativo del pago, dejando una copia de la solicitud al empleado del servicio cuando se retire el perro.

La hoja de solicitud se proporcionará en las dependencias municipales y, en el momento, se realizará el pago previo del servicio, girando, si procede, el mandamiento liquidación complementaria en el caso de que el servicio no se lleve a cabo, devolución de la cantidad entregada.

DISPOSICIÓN FINAL

Una vez se efectúe la publicación del texto íntegro de la presente Ordenanza en el B.O.C. entrará en vigor con efecto de 1 de enero de 1999, continuando su vigencia hasta que se acuerde su modificación o derogación.

NOTA ADICIONAL: La presente Ordenanza, que consta de seis artículos, fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1.998.

SOLICITUD DE RETIRADA DE PERROS

Nombre
Apellidos:
Domicilio:
Municipio:
Provincia:
Solicitud para: RETIRADA DE PERROS DESAHUCIADOS
RETIRADA DE PERROS DE INSTALACIONES

RAZA DEL PERRO

DESCRIPCIÓN DEL PERRO
.....
.....

FIRMA DEL SOLICITANTE,

DESAHUCIADO: 3,30 €
CANTIDAD A PAGAR SEGÚN ORDENANZA
RETIRADA INSTALACIONES.
3,30 €+ 0,32 € por cada día de
permanencia en instalaciones.

FECHA DE SOLICITUD. _____

SELLO DEL AYUNTAMIENTO

CUMPLIMENTAR POR EL SERVICIO DE RETIRADA DE PERROS

FECHA DE RETIRADA: _____
DATOS DE LA PERSONA DEL SERVICIO:
NOMBRE _____
APELLIDOS: _____
CARGO: _____

FIRMA DEL EMPLEADO DEL SERVICIO

COPIA PARA ENTREGAR AL SERVICIO DE RETIRADA DE PERROS

Nombre
Apellidos:
Domicilio:
Municipio:
Provincia:
Solicitud para: RETIRADA DE PERROS DESAHUCIADOS
RETIRADA DE PERROS DE INSTALACIONES
RAZA DEL PERRO

DESCRIPCIÓN DEL PERRO

.....
.....

FIRMA DEL SOLICITANTE,

CANTIDAD A PAGAR SEGÚN ORDENANZA

DESAHUCIADO: 3,30 €

RETIRADA INSTALACIONES:

3,30 € + 0,32 € por cada día de
permanencia en instalaciones.

FECHA DE SOLICITUD. _____

SELLO DEL AYUNTAMIENTO

CUMPLIMENTAR POR EL SERVICIO DE RETIRADA DE PERROS

FECHA DE RETIRADA: _____

DATOS DE LA PERSONA DEL SERVICIO:

NOMBRE _____

APELLIDOS: _____

CARGO: _____

FIRMA DEL EMPLEADO DEL SERVICIO